Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

Suministro de equipamiento para la impartición de formación en competencias digitalesbásicas a la ciudadanía andaluza C19-I1 PRTR (CONTR-2023-540514)

Respuestas a las preguntas de los licitadores

26 de enero de 2024

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

CONTROL DOCUMENTAL

Redacción	Revisión	Aprobación
Enrique Martín Vallejo	-	-

Control de versiones		
Fecha	**Versión**	**Descripción**
26/01/24	00.01	Versión inicial

Registro de cambios	
Fecha	**Descripción**
26/01/24	Contenido inicial

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....5

2 EQUIPAMIENTO.....6

3 CERTIFICACIONES.....11

4 EJECUCIÓN.....12

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Junta de Andalucía

I. Objeto del documento

El objeto del presente documento es aclarar las dudas que nos plantean los licitadores en relación al expediente de contratación Suministro de equipamiento para la impartición de formación en competencias digitalesbásicas a la ciudadanía andaluza C19-I1 PRTR (CONTR-2023-540514).

II. Documentos relacionados

Los siguientes documentos desarrollan contenidos relacionados con los documentos:

- Memoria Justificativa del expediente Suministro de equipamiento para la impartición de formación en competencias digitalesbásicas a la ciudadanía andaluza C19-I1 PRTR (CONTR-2023-540514).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente Suministro de equipamiento para la impartición de formación en competencias digitalesbásicas a la ciudadanía andaluza C19-I1 PRTR (CONTR-2023-540514).
- Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio Suministro de equipamiento para la impartición de formación en competencias digitalesbásicas a la ciudadanía andaluza C19-I1 PRTR (CONTR-2023-540514).

III. Términos y acrónimos utilizados

En este documento se podrían usar los siguientes acrónimos:

CPAI	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
ADA	Agencia Digital de Andalucía
SDSD	Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital
MJ	Memoria Justificativa
PCAP	Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

Respuestas a las preguntas de los licitadores del expediente Suministro de equipamiento para la impartición de formación en competencias digitalesbásicas a la ciudadanía andaluza C19-I1 PRTR (CONTR-2023-540514).

1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 En el PCAP, en el ANEXO XI, se indica que se debe indicar en la columna correspondiente el precio unitario estimado de cada ítem, al ser un precio estimado y no máximo, entendemos que puede ser superior al importe indicado para cada componente en el pliego administrativo, apartado 2.Presupuesto base de licitación y precio del contrato. Y por lo tanto, si se indica un precio superior pero que en el total no supere el presupuesto máximo no es motivo de exclusión, ¿es así?

Sí.

1.2 En los criterios de valoración subjetivos, en el punto 2. Gestión de Incidencias, se refiere a las incidencias ocurridas durante el suministro pero no se valora la gestión de las incidencias durante la garantía, ¿es así?

Así es, por un lado, se valorará la gestión de incidencias durante el suministro y, por otro, la extensión del periodo de garantía, lo que no quita que se usen los mismos procedimientos y herramientas de gestión de incidencias durante todo el periodo de garantía que se usaron durante el suministro.

1.3 En el PPT, el la página 23, se indica "Los licitadores entregarán en su oferta documentación en la que conste el modelo, marca, fotografías, descripción detallada y las características técnicas completas de los elementos ofertados." Entendemos que dicha información se puede entregar en el Sobre 2 ¿Es correcto?

No. Esa documentación se debe entregar en el sobre 3. En el sobre 2 se evalúan los criterios valorados mediante juicio de valor referidos a servicios y no al equipamiento, por lo que no es necesario conocer los detalles del equipamiento.

1.4 En relación al expediente de referencia, quisiéramos formular la siguiente consulta:

En el compendio de consultas que han enviado, la consulta 1.3., relativa a la documentación técnica de los elementos ofertados, confirman que esa documentación se debe entregar en el sobre 3.

Sin embargo, entendemos que las certificaciones de tipo medioambiental que se valoran en el criterio *3. Protección del medio ambiente*, el cual valora "las mejoras de las características del equipamiento relacionadas de protección del medio ambiente", deben incluirse en el sobre 2, a fin de cumplimentar dicho criterio. Por tanto, aunque en el sobre 3 se incluyan las fichas y catálogos, la documentación incorporada en el sobre 2 identificará igualmente los equipos, al incluir estas certificaciones específicas de medio ambiente. ¿Pueden confirmarnos que es correcto presentarlas en dicho sobre, aunque esto suponga identificar los equipamientos ofertados en el sobre 2?

Nada que sea valorable en el sobre 3, como son las certificaciones de la empresa licitadores, en especial la de gestión medioambiental, o la relativa a la calidad de los equipos (Certificación Epeat Gold Registrado), puede ir en el sobre 2.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

En este sentido, bastaría una declaración de intenciones de que se cumplen con las normas medioambientales adecuadas al equipamiento, pero sin mencionar que normas son éstas.

2 EQUIPAMIENTO

2.1 En el PPT, en los elementos "E2 PC All-in-one" y "E3 Portátil ligero", solicitan "... Windows 10 (ó superior) ...". Entendemos que es válido a partir de la versión Home de Windows. ¿Es correcto?

Correcto.

2.2 En el PPT, en el elemento "E4 Servidor local", solicitan "... Windows (ó superior) ...". Entendemos que se refieren a la versión 10 (ó superior) y que es válido a partir de la versión Home de Windows. ¿Es correcto?

Se refiere a la versión Windows 10. Se deberá garantizar una versión de este sistema operativo orientada a servidores.

2.3 En el PPT, en el elementos "E1 Monitor táctil portátil" y "E5 Monitor", solicitan "Webcam escamoteable". Entendemos que debe estar integrada en el monitor. ¿Es correcto?

No es solo que esté integrada en el monitor, sino que además se debe poder desactivar su ocultar, desactivando su función, cuando no se esté usando.

No es solo que esté integrada en el monitor, sino que además se debe poder desactivar su función cuando no se esté usando. La función se puede desactivar bien porque el objetivo quede cubierto (por ejemplo, ocultándolo en la carcasa) o mediante cualquier otro un mecanismo (Véase 2.7).

2.4 En el PPT, en el elemento "E4 Servidor local", solicitan "2 unidades de disco duro interno de estado sólido (SSD o equivalente) al menos 1TB.". ¿Deben ser cada una de las 2 unidades de disco de al menos de 1TB ó el total del almacenamiento de al menos de 1TB?

Cada una de las 2 unidades de disco deberán tener al menos 1TB.

2.5 ¿Se admitirá por este órgano de contratación la oferta de pantallas de 23,8” en el equipo E2?

Sí.

2.6 ¿Dónde se encuentra disponible el sistema operativo Guadalinex Guadalinfo, a los efectos de comprobar y demostrar la compatibilidad por los licitadores?

En http://repositorio.consorciofernandodelosrios.net/SO2021/

Al finalizar la instalación se puede acceder al sistema con

usuario: **dinamizador**

contraseña: **9i8u7y**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

2.7 Para el articulo E1, Monitor Táctil Portátil, se solicita que tenga webcam escamoteable. ¿Es correcto o se trata de un error?. Tras consultar con numerosos fabricantes, nos confirman que no existe un producto con las características solicitadas y que incluya webcam. En caso de ser correcto, ¿podrían indicarnos marcas y modelos de referencias donde se han basado para detallar las características solicitadas en el pliego? Del mismo modo, ¿podrían también indicarnos marcas y modelo de referencia para estos componentes?: E7 Scanner 3D Portátil, E8 Robot infantil programable, E9 Kit iluminación para streaming, E10 Estabilizador para smartphone, E11 Altavoz inteligente.

La cámara puede ser externa, no tiene porque que ir incorporada en el dispositivo. Es decir, si el licitador propone junto con el dispositivo una cámara externa que se pueda incorporar al mismo cumpliría con el requisito de cámara web escamoteable (véase 2.3).

En cuanto a la publicación de marcas y modelos concretos de los equipos, la misma no es posible porque podría suponer una alteración de la libre competencia. En cualquier caso, las características de los mismos están suficientemente definidas en los pliegos. Además, en este mismo documento de aclaración de dudas, se hacen algunas precisiones al respecto.

2.8 En el PPT, en el elemento "E1 Monitor táctil portátil", se solicita entre otros "Conectividad Micro HD" ¿Se refieren a Micro HDMI?

Sí, el pliego se refiere a Micro HDMI. La conectividad debe ser HDMI y Micro HDMI, bien con ambos puertos o con uno de ellos y un cable de conversión Micro HDMI a HDMI o viceversa.

2.9 En el PPT, el elemento "E1 Monitor táctil portátil", ¿son correctas sus características mínimas? Los fabricantes y proveedores nos informan que no se encuentra producto que cumpla 100% con lo requerido.

Son correctas, pero la cámara puede ser externa, no tiene porque que ir incorporada en el dispositivo . Es decir, si el licitador propone junto con el dispositivo una cámara externa que se pueda incorporar al mismo cumpliría con el requisito de cámara web escamoteable (véanse 2.3 y 2.7).

2.10 En el componente E1, dado el tamaño de la pantalla, entendemos que al solicitar “Webcam escamoteable” se requiere que la cámara se pueda ocultar o desactivar sus funciones tal y como se comentó en respuestas anteriores, pero dadas las características de estos dispositivos en el mercado, ¿la cámara puede ser externa siempre y cuando se incorpore al equipo?.

Sí, en el componente E1 la cámara puede ser externa (véanse 2.3 y 2.7).

2.11 En el PPT, el la página 23, se indican para el elemento "E10 Estabilizador para smartphone", diferentes ángulos, pero el significado de los números que los acompañan no queda claro. ¿Qué debemos entender por cada uno de ellos?

- **Ángulo de rotación: 300º 300**
- **Ángulo de inclinación: 349º 320**
- **Ángulo panorámico: 360º320**

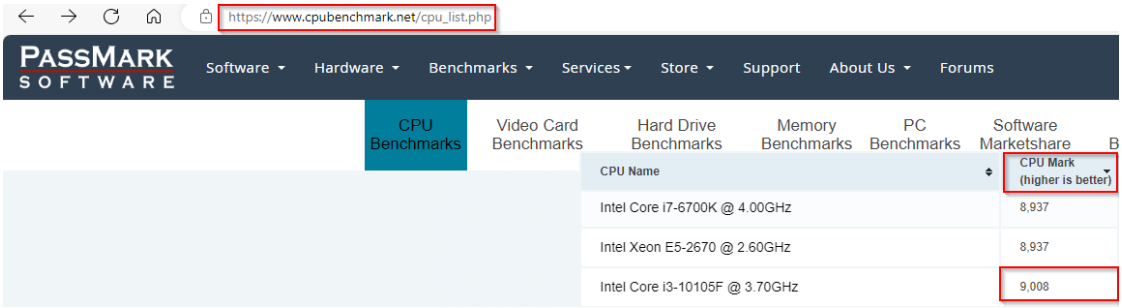
En este caso, solo deben considerar los ángulos, es decir, 300º, 349º y 360º.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

2.12 En el PPT, para los elementos "E2 PC All-in-one", "E3-Portátil ligero" y "E4 Servidor local", solicitan unas puntuaciones mínimas de rendimiento para el procesador según la prueba Passmark CPU Mark.

Entendemos que para dichas puntuaciones se toman los valores medios publicados denominados "Average CPU Mark" en todos los casos ¿Es correcto?

Sí, es correcto. En concreto es esto:



2.13 En los procesadores solicitados para los artículos E2 y E4 se solicita lo siguiente: Familias 11 y 12 de procesadores, con fecha de lanzamiento del procesador posteriores al primer trimestre del año 2022. Si se oferta procesadores de las familias 11 y 12, no se cumple con la fecha de lanzamiento: Los procesadores de generación 12 de escritorio se lanzaron el 1º Trimestre de 2022 (no posteriormente). Si se oferta procesadores de la familia 13 no se cumple con lo indicado en el pliego al concretar el pliego las familias, por otro lado hay otros procesadores de Intel que cumplen y pertenecen a otra familias como la FAMILIA INTEL-N. Cualquier adjudicación con procesador de familia 12 excluida podría impugnar la adjudicación a procesadores de la familia 13 y viceversa. Creemos necesario que la identificación de las familias debería retirarse del PPT para evitar problemas.

Se trata de un error en el PPT.

Se ha modificado el texto que hace referencia a las familias de procesadores quedando redactado de la siguiente manera:

donde dice

> Familias 11 y 12 de procesadores, con fecha de lanzamiento del procesador posteriores al primer trimestre del año 2022

debe decir

> Familias de procesadores 11 o superiores con fechas de lanzamiento en el primer trimestre de 2021 o posteriores

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

2.14 Para los componentes E2-PC All-in-one, E3-Portátil ligero y E4-Servidor local, se solicita un procesador de la familia 11 y 12, con fecha de lanzamiento posterior al primer trimestre del año 2022. Pues bien, tras consultar toda la familia 11 y 12 de procesadores, compatibles con los equipos solicitados, vemos que la fecha de lanzamiento es del primer trimestre del año 2021 para el caso de la familia 11 y primer trimestre del año 2022 para la familia 12, por lo que no estarían incluidos dentro de la fecha de lanzamiento solicitada: "posterior al primer trimestre del año 2022". Por favor, ¿podrían indicarnos si se trata de un error en el año de la fecha de lanzamiento solicitada y donde se indica año 2022 tendría que indicar año 2021, admitiéndose procesadores de familia 12 con fecha de lanzamiento Q1 2022?

Véase 2.13.

2.15 A raíz de la aclaración ultima que habéis hecho donde se admiten familia de procesadores 11 o superiores con fechas de lanzamiento en el primer trimestre de 2021 o posteriores. Además, solicitáis lo siguiente acerca del procesador para los siguientes tipos de equipos.

E2 PC All-in-one

El equipo deberá ofrecer un rendimiento mínimo del procesador de 6.000 unidades en la prueba Passmark CPU Mark en su versión Performance Test 8.0, según los resultados publicados en la web www.cpubenchmark.net.

E3 Portátil ligero

El equipo, con la configuración ofertada deberá ofrecer un rendimiento mínimo del procesador de 6.000 unidades en la prueba Passmark CPU Mark en su versión Performance Test 10.2, según los resultados publicados en la web www.cpubenchmark.net.

E4 Servidor local

El equipo, con la configuración ofertada deberá ofrecer un rendimiento mínimo del procesador de 9.000 unidades en la prueba Passmark CPU Mark en su versión Performance Test 10.2, según los resultados publicados en la web www.cpubenchmark.net

En relación a los procesadores, hay una diferencia en la literatura del primer equipo (E2 PC All-in-one) y los siguientes:

En el primero solo se indica que el equipo tenga un procesador que este en esa lista y en los siguientes, que la configuración ofertada deberá ofrecer un rendimiento mínimo del procesador de 6.000 unidades (en el caso del E3 Portatil Ligero) y de 9.000 unidades (en el caso del E4 Servidor Local) en la prueba Passmark CPU Mark en su versión Performance Test 10.2, según los resultados publicados en la web.

¿Esto quiere decir que hay que hacer la prueba con el equipo propuesto o quieren decir que el procesador este en la lista publicada, al igual que como se solicita en el E2 PC All-in-one?

Efectivamente, se refiere al procesador en todos los casos. Para cumplir con estos requisitos, el procesador debe figurar en la lista publicada en PassMark - CPU Benchmarks - List of Benchmarked CPUs (véase la imagen de la consulta 2.12), e igualar o superar el rendimiento mínimo exigido (campo "CPU Mark" en la imagen de la consulta 2.12).

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

2.16 En relación a la pantalla exigida, cuando se habla de pantalla táctil de 24" , los AIO de 24" tienen una pantalla de 23,8" que es el tamaño de área visible ¿Sería valido que el área visible de la pantalla sea de 23,8" siendo el equipo catalogado de 24"? APD (10-1-2024)

Sí, sería válido y conforme con los requerimientos del PPT (véase 2.5).

2.17 En anteriores preguntas de otros proveedores se han dado respuestas sobre el sistema operativo de los equipos E2, E3 y E4 pero hay una cosa que no queda clara: Ya no se venden licencias de W10 por parte de Microsoft, si se oferta licencia de Windows 11 en su versión normal ya no permiten downgrade a W10, solo lo permiten si se pone un licenciamiento especial de Downgrade que tiene un coste elevado. ¿La pregunta es, es necesario hacer downgrade a W10 en los equipos o sirven con W11 instalado sin derecho de downgrade?

No es necesario hacer downgrade, valdrían equipos con W11 instalado sin derecho de downgrade.

2.18 Los equipos AIO ¿deben tener teclado inalámbrico o puede ser cableado?

Puede ser cableado.

2.19 Todos los elementos del equipo ofertado (monitor, teclado, ratón y CPU) indica que deben ser de la misma marca ¿es esto correcto o se trata de un error?

Pueden ser de distinta marca.

2.20 Portátil ligero: ¿El modulo de plataforma segura TPM, debe ser por hardware o por software?

Por hardware, TPM 2.0 o superior.

2.21 En el PPT, para el elemento "E4 Servidor local", solicitan "... Windows (ó superior) ...". Posteriormente han aclarado que "Se refiere a la versión Windows 10. Se deberá garantizar una versión de este sistema operativo orientada a servidores". Entendemos que lo que necesitan es un sistema operativo Windows 10 (ó superior) que sea capaz de ofrecer servicios de red. ¿Qué servicios de red debe ofrecer, servidor web, servidor ftp, servidor Samba, servidor de impresión, otros? ¿Pueden concretar los servicios necesarios? ¿Se podrían ofrecer los servicios que especifiquen mediante software de terceros?

No es necesario una versión de Windows 10 específicamente orientada a servidores, ni servicios de red específicos que tengan que instalarse por parte de la adjudicataria.

2.22 Entendemos que tanto el equipamiento hardware como software (las licencias de sistema operativo) deben ser originales y nuevos sin uso previo. ¿Es correcto?

Sí, es correcto. Todo el equipamiento debe ser original y nuevo.

2.23 SOLICITAMOS:

1. **Que aclaren como el ADA tiene previsto solventar esta problemática sobrevenida por la falta de actualización de este sistema operativo y si será ella o un tercero, la que proporcione el sistema ya actualizado a versiones que sean compatibles con la tecnología actual.**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

2. **Que maticen o modifiquen los puntos del PPT donde dicen en los equipos E2, E3 y E4 "El equipo propuesto ha de ser demostradamente compatible con el sistema operativo de centro RAPI actual: Guadalinex versión Guadalinfo, que será proporcionado por la ADA para la homologación de los equipos y su posterior instalación."**

Efectivamente, la Guadalinex está basada en una versión de Ubuntu obsoleta. Se está trabajando para su actualización. No corresponde al adjudicatario de este contrato la actualización de la versión de Guadalinfo, aunque cualquier colaboración en este sentido será bienvenida.

Por tanto, "demostradamente compatible con el sistema operativo de centro RAPI actual" debe entenderse que se haya verificado la compatibilidad con última versión estable de Ubuntu.

3 CERTIFICACIONES

3.1 En el PPT, en los elementos "E1 Monitor táctil portátil" y "E5 Monitor", solicitan "Certificaciones TCO Edge, Enegy Star 8.0, EPEAT GOLD". ¿Debe cumplir con todas ó alguna de ellas?

Se debe cumplir con alguna de ellas.

3.2 ¿Este órgano de contratación entenderá cumplido el requisito de cumplimiento de la certificación Energy Star si se presenta un certificado emitido por el fabricante de cumplimiento de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 relativa a la eficiencia energética?

Sí.

3.3 En el pliego de prescripciones administrativas indica como criterio de valoración la aportación de las siguientes certificaciones por parte de la empresa licitadora:

Certificación	Puntos
ISO 27001 Estándar para la gestión de la seguridad de la información	1
ISO 37001 Sistemas de gestión antisoborno	1
ISO 14001 Estándar internacional de gestión ambiental	1
ISO 9001 Estándar para la gestión de calidad	1
ISO 45001 Estándar para la gestión de la salud y seguridad en el trabajo	1
Total:	**5**

La duda surge dado que, según jurisprudencia de los tribunales de contratación, en distintas resoluciones parece indicar que la normativa para que pueda admitirse la exigencia de estos certificados como criterio de adjudicación, pudiera requerir estar "claramente vinculados con el objeto del contrato, entendiendo que esta vinculación existe cuando se refiera o integre en la prestación contratada, en cualquiera de sus aspectos y en cualquier etapa de su ciclo de vida. Dado que estos certificados se refieren a la empresa en su conjunto, pero carecen de relación directa con la prestación objeto del contrato"; suministro de equipamiento. Es decir, que se están valorando características generales de la política medioambiental, social o corporativa de la empresa y no las características intrínsecas de la concreta prestación (suministro de equipamiento) por lo que entendemos que estos criterios podrían lesionar el principio de igualdad de trato dando lugar a una discriminación de las ofertas en cuanto a criterios que no son intrínsicamente objeto del contrato. Solicitamos si se puede plantear planes corporativos alternativos con el objeto de las certificaciones solicitadas que favorezca

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

por una parte la presentación de pymes a los concursos públicos y por otra que se concreten con el objeto del contrato.

Las certificaciones incluidas como criterios de valoración, no son requisitos de ejecución, y en ningún caso son requisitos mínimos o de solvencia. Estas certificaciones son valorables al estar directamente relacionadas con el objeto del contrato.

3.4 En el PPT, en los elementos "E1 Monitor táctil portátil" y "E5 Monitor", solicitan "Certificaciones TCO Edge, Enegy Star 8.0, EPEAT GOLD". ¿Debe cumplir con todas ó alguna de ellas?

Se debe cumplir con alguna de ellas u otra certificación equivalente. Por ejemplo, en el caso del componente E1, la certificación TÜV (véase 3.1).

3.5 En el PCAP se establece la certificación EPEAT Gold como criterio evaluable por fórmula para los componentes E2, E3 y E4. Según la normativa se indica que "Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las prescripciones técnicas no harán referencia a una fabricación o a una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados. Tal referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso de que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato, en cuyo caso irá acompañado de la mención "equivalente", es decir, entendemos que como se ha indicado en otras aclaraciones del órgano de contratación podría servir con otro tipo de certificaciones: TCO Edge, Enegy Star 8.0 o EPEAT GOLD como ocurre con el E1 y el E5 en cuyo caso es requisito indispensable pero permiten que sean otras certificaciones equivalentes no únicamente la certificación privada EPEAT.

Certificación Epeat Gold Registrado en Unión Europea		10
En equipamiento tipo E2	3 puntos	
En equipamiento tipo E3	4 puntos	
En equipamiento tipo E4	3 puntos	

Como en el caso de los equipos E1 y E5, se aceptarán otras certificaciones equivalentes (véanse 3.1 y 3.4)

4 EJECUCIÓN

4.1 En el PPT, para los elementos "E2 PC All-in-one", "E3-Portátil ligero" y "E4-Servidor local" se solicita "... Se deberá incluir un manual o guía a seguir, que indique los pasos a seguir para poder realizar una recuperación de la instalación básica de software que llevaba el equipo. ..." ¿Se debe entregar dicho manual junto con la oferta ó junto con el suministro?

El manual se debe entregar con el suministro.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

4.2 En el cuadro de distribución de elementos, se indica que los 19 elementos hay que serigrafiarlos, pero sólo se indica que hay que instalar 10. ¿Cuáles serían los 10 elementos a instalar?

En cuanto al Inventario de los elementos suministrados conforme a los requerimientos especificados, ¿qué herramienta es en la que se trabajará para inventariar lo instalado y qué datos son los que hay que registrar, aparte del nº de serie, nº de inventario si lo llevan y centro donde se instala?

Las 10 instalaciones se refieren a 10 equipos tipo PC o servidor local y las 19 serigrafías es porque hay otros elementos periféricos (monitor, teclado, ratón, escáner, ...) que acompañan a los PCs y que también deben ir serigrafiados y que, por supuesto, deben instalarse junto al equipo correspondiente.

Los 10 equipos a instalar son los siguientes:

COD	Denominación	Unidades por centro
E1	Monitor táctil portátil	3
E2	PC All-in-one	1
E3	Portátil ligero	5
E4	Servidor local	1

El sistema de inventario se proporcionará a la adjudicataria al inicio de los trabajos, junto con la información que debe contener, sin ánimo de exhaustividad, será: centro, identificador elemento, nº de serie, fecha de instalación, etc.

4.3 El pliego habla de una instalación básica de equipamiento, y pruebas de funcionamiento. ¿Qué tipo de pruebas serán necesarias? ¿las básicas de encendido o alguna específica?

Las pruebas básicas que garanticen el buen funcionamiento del dispositivo. Sería interesante que el licitador propusiera en su oferta un plan de pruebas para cada uno de los equipos.

4.4 Sobre todo, nos preocupan dispositivos como el servidor, el scanner 3d y el robot, ya que desconocemos si en las pruebas de funcionamiento del scanner requiere escaneo de una pieza por ejemplo o si el servidor requiere alguna configuración.

Igual que en el anterior, las pruebas básicas que garanticen el buen funcionamiento en base a las características indicadas en el PPT. En el caso del scanner 3D, seria interesante que se escanee un objeto, y en el caso del servidor, no requiere ninguna configuración especial, salvo la indicada en el PPT:

"El equipo propuesto ha de ser demostradamente compatible con el sistema operativo de centro RAPI actual: Guadalinex Guadalinfo (véase 2.6), que será proporcionado por la ADA para la homologación de lo equipos y su posterior instalación.

- El fabricante dispondrá de una pagina web donde consultar los datos de los equipos ofertados, así como descargar información, hojas técnicas, manuales, drivers y firmware.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

- El equipo contará con un sistema de recuperación a su estado inicial. Se deberá incluir un manual o guía a seguir, que indique los pasos a seguir para poder realizar una recuperación de la instalación básica de software que llevaba el equipo (véase 4.1).
- Arranque dual en S.O. Windows (o superior) y el existente en la red RAPI "

4.5 ¿En cuanto a los portátiles entendemos que es meterlos en red y prueba de conexión?

Correcto, además de carga de batería, encendido, etc, es decir, las pruebas básicas que garanticen el buen funcionamiento del dispositivo.

4.6 ¿El altavoz inteligente hay que meterlo en la red y validarlo en la cuenta del usuario o solo probar que funciona?

El dispositivo propuesto tiene que estar instalado y funcionando, en este caso conectado a la red y comprobar que admite instrucciones habladas, si para ello es necesario crear un usuario tendrán que hacerlo.

El Jefe del Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía